



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2010

RES. H. N° 1564-10

EXPTE. N° 4.266/10.-

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Letras, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 576/10, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 05-10-10)
RESUELVE:

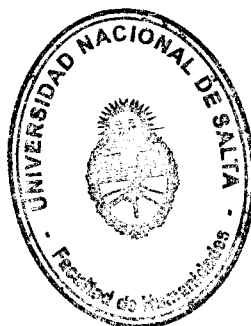
ARTICULO 1°. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **PRÁCTICAS CRÍTICAS** (Prof. Raquel del Valle Guzmán, Prof. Susana A. C. Rodríguez)
- ✓ **SEMINARIO: EL ESPEJO INVERTIDO DE LA COMEDIA: TEATRO BREVE ESPAÑOL DEL SIGLO XVII** (Prof. Graciela Balestrino, Prof. Marcela Sosa)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

Sme/LR
181-10

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.